



revisar estos protocolos y establecer normativas que permitan proteger ciertos elementos de seguridad de nuestros documentos de identidad, especialmente cuando su exposición no es estrictamente necesaria para el trámite en cuestión.

ALVARO SANDOVAL T.

Constitucional

Señor Director:

En los casos en que, antes, el TC cumplió su obligación de eliminar leyes inconstitucionales, no se transformó en "legislador positivo" cuando al excluir discriminaciones arbitrarias o excepciones injustificadas produjo por ello que retomara vigencia la regla general, prevista en la Carta Fundamental.

La declaración de nulidad de un decreto o de una ley por los tribunales no implica entrar a administrar ni a legislar. Significa justamente restaurar el pleno imperio de la Constitución: un deber ineludible de toda jurisdicción.

IVÁN ARÓSTICA MALDONADO
Exponente del Tribunal Constitucional

Esclavitud informativa

Señor Director:

Sin duda los medios públicos, tales como La Voz de América, Radio Martí y Radio Free Europe, cumplen una función propagandística y no informativa. Varios de ellos desaparecerán por decisiones presupuestarias, como es el caso de las estaciones norteamericanas, ordenadas desde Washington.

La parte negativa es que las dictaduras, principalmente de Cuba y sus socios de Venezuela y Nicaragua, seguirán silenciando a sus pueblos de voz, ojos y oídos. O sea, dichas tiranías, libres de la cuestionable acción de los agentes gubernamentales, continuarán la esclavitud que sufren sus pueblos sin libertad de prensa y con ninguna posibilidad de convertirse en países libres y democráticos.

JULIO EDUARDO MUÑOZ
Periodista

Seguridad de la cédula de identidad

Señor Director:

Quiero expresar una preocupación ciudadana respecto de la seguridad de nuestros documentos de identidad. Específicamente, me cuestiono sobre la utilidad real del número de serie de la cédula de identidad cuando, paradójicamente, para casi cualquier trámite o servicio se exige presentar una fotocopia íntegra del documento, exponiendo dicho número.

Esta práctica generalizada permite que múltiples personas y entidades tengan acceso a este elemento de seguridad, lo que contradice su propósito original y genera una potencial vulnerabilidad. El número de serie, que debería servir como una capa adicional de protección, queda expuesto a posibles usos indebidos o fraudulentos.

Cabe preguntarse si no sería pertinente